

CARTILLA DE INFORMACIÓN			
Agencia:	Tipo de Cuenta:	Producto:	
Apellidos y Nombres:			
Dirección:			
Correo Electrónico:		Celular:	
N° de Cuenta:		Moneda:	
N° de Cuenta Interbancaria (CCI):			
Fecha de Apertura:			

CUENTA DE AHORRO SUPER MUJER		
	SOLES	DÓLARES
Tasa de Interés Efectiva Anual Fija - TEA año de 360 días*		
Tasa de Rendimiento Efectiva Anual - TREA año de 360 días		
Saldo mínimo de equilibrio (30 días):		
Monto mínimo de apertura:		

*La tasa efectiva anual fija señalada en el presente documento, es aplicable al monto con el que se realizó la apertura del depósito, si la cuenta incrementa o disminuye su saldo, la TEA será aplicada según tarifario a la hora de contratar el producto.

COMISIONES APLICABLES A LA CUENTA			
DENOMINACIÓN: OPERACIÓN EN VENTANILLA	OPERACIONES LIBRES AL MES	SOLES	DÓLARES
Depósitos en ventanilla	ILIMITADO	-	-
Retiros en ventanilla	2	S/ 1.00	\$ 0.50
Consultas de saldos y/o movimientos, entre otros	3	S/ 3.00	\$ 1.00
DENOMINACIÓN: USO DE MÓDULO ELECTRÓNICO*		SOLES	DÓLARES
Consulta de saldos, movimientos y detalles de tu cuenta: Banca por internet y Banca Móvil		Sin costo	
Transferencias entre cuentas propias y otras cuentas de Compartamos (1)		Sin costo	
CATEGORÍA: SERVICIOS BRINDADOS A SOLICITUD DEL CLIENTE			
DENOMINACIÓN: TRANSACCIONES A TRAVÉS DE OTRAS INSTITUCIONES	OPERACIONES LIBRES AL MES	SOLES	DÓLARES
Depósitos en Agentes KasNet	ILIMITADO	-	-
DENOMINACIÓN: RETENCIÓN JUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVA		SOLES	DÓLARES
Comisión por Retención Judicial y/o Administrativa		S/ 60.00	\$ 22.00
CATEGORÍA: SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA			
DENOMINACIÓN: ENVÍO FÍSICO DE ESTADO DE CUENTA		SOLES	DÓLARES
Envío Físico de Estado de Cuenta		S/ 10.00	\$ 3.70

Notas Importantes

- Las operaciones de Cuentas de Ahorros y Depósitos Plazo Fijo se encuentran afectas al ITF de 0.005%.
 - El cobro de comisiones se realizará del saldo disponible en la cuenta del cliente o en efectivo en la oportunidad que corresponda: (a) en forma mensual, (b) al momento de efectuar la operación.
 - Otros gastos y comisiones que responden a solicitudes específicas y se pactan en cada oportunidad, serán señaladas en el tarifario de la Financiera.
 - En caso el cliente solicite el envío de la documentación contractual por correo electrónico, este será enviado en un plazo máximo de 15 días, caso contrario será entregada de inmediato.
 - Para solicitar la afiliación a la Banca por internet y/o Banca Móvil, es indispensable que EL CLIENTE presente su documento de identidad y cuenta con correo electrónico y número de celular registrados. Las condiciones particulares de la afiliación a la Banca por internet y/o Banca Móvil se encuentran contenidas en el documento "CONSTANCIA DE AFILIACIÓN AL SERVICIO DE BANCA DIGITAL DE COMPARTAMOS FINANCIERA".
 - Si el depósito se realiza con cheque de gerencia, ganará intereses y estará disponible desde la fecha en que se haga efectivo el cheque.
 - Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósito, hasta el importe indicado por ley, que puede consultar en www.compartamos.com.pe en www.fsd.org.pe o en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional, cuya cobertura está sujeta a una actualización trimestral.
 - Las cuentas pueden cerrarse de manera automática en caso no registren movimientos o saldo a su favor por al menos 12 meses.
 - Compartamos Financiera, en el caso de depósito de ahorros tiene la facultad de modificar unilateralmente las condiciones aplicables al CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA Y SERVICIOS ADICIONALES DE PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS y la CARTILLA DE INFORMACIÓN, tasas de interés, comisiones y gastos o establecer nuevas condiciones, las cuales serán puestas en conocimiento previo de EL CLIENTE utilizando los datos de contacto declarados en el presente documento (Dirección, correo electrónico o celular).
- (1) El uso de la Banca por internet y Banca Móvil permite un máximo 10 transacciones diarias con un monto máximo por operación de S/ 10,000 soles o US\$ 3,000 dólares.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE CONTRATO

Fecha de apertura:

EL CLIENTE declara expresamente que previamente a la celebración del presente CONTRATO, ha recibido toda la información necesaria acerca de las condiciones de la cuenta, tasas, comisiones y gastos. Asimismo, declara haber recibido y conocer el contenido de todas las condiciones establecidas en el I) **CONTRATO DE APERTURA DE CUENTA Y SERVICIOS ADICIONALES DE PERSONAS NATURALES Y EMPRESAS aprobado mediante resolución SBS N°00609 – 2021** y II) la **CARTILLA DE INFORMACIÓN**. EL CLIENTE declara que ha sido instruido acerca de los alcances y significado de los términos y condiciones establecidos en dichos documentos, así como las agencias en que se opera el producto, EL CLIENTE habiendo absuelto y aclarado las consultas efectuadas y/o dudas, suscribe el presente documento en duplicado y con pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en dichos documentos y ratifica la información declarada y expresada en el formulario de **TRANSPARENCIA FISCAL – FATCA Y CRS**.

CLIENTE:
DOI:

CLIENTE:
DOI:



HERBERT LUIS RIOS PAUCA

COMPARTAMOS FINANCIERA



YVAN VICENTE ROSAS FERRECCIO

COMPARTAMOS FINANCIERA